

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 05 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 285

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- El Decreto Alcaldicio N°455 del 24 Febrero 2016 que aprueba Convenio para el Funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de administración del DAEM.
- El Decreto Alcaldicio N°045 del 24 de diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto de Educación 2021 que contiene el gasto del Fondo Fijo por centro de costos.
- El Decreto Alcaldicio N°87/2011 que ratifica el contrato de trabajo indefinido de la Sra. Mauda Francisca Silva Gómez como directora del Jardín Infantil Puente Colmo.
- La Póliza por Fianza de Fidelidad Funcionaria a nombre de doña Mauda Francisca Silva Gómez, directora del Jardín Infantil Puente Colmo. Tramitada por la Contraloría General de la República.
- El Oficio N°02 del 13 de enero 2021 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo solicitando facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo del establecimiento.
- El Oficio N°014 del 26 de enero 2021 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del Alcalde.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°194 del 02 de febrero 2021 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.

DECRETO

- OTÓRGUESE** a la funcionaria Sra. Mauda Francisca Silva Gómez Rut: [REDACTED] Directora del Jardín Infantil Puente Colmo, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por la suma de \$100.000(cien mil pesos) con el objetivo de financiar gastos menores en que incurra dicho establecimiento.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

03 FEB 2021

RECIBIDO HORA: _____